

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:01-doce horas con un minuto, del día 22-veintidós de abril de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la trigésima quinta sesión ordinaria del primer año de actividades de este órgano autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida cedió el uso de la palabra a la Comisionada Supernumeraria, en su carácter de Secretario de Actas del Pleno, para instalar los trabajos.

Se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.  
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.  
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley de la materia.

Acto continuo, la Comisionada Supernumeraria en su carácter de Secretario de Actas, sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2009.**

**V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

**Único: Proyecto de resolución dentro del expediente PNF/009/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Juvencio Carrizales Torres, en contra del Presidente Municipal de Mier y Noriega, Nuevo León.**

**VI. ASUNTOS GENERALES:**

**Ninguno**

**VII. FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y**

**VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, para el desahogo del cuarto punto de la agenda de trabajo, referente a la lectura y aprobación del acta de la trigésima cuarta sesión ordinaria celebrada el pasado 15-quince de abril de 2009-dos mil nueve; propuso al Pleno con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Comisión, la dispensa de la lectura de la misma, y enseguida se pasara a su aprobación, en virtud de que dicha acta fue circulada entre los Comisionados, con la debida anticipación para su revisión.

De tal forma, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, la propuesta del Comisionado Presidente, y a su vez el acta de la trigésima cuarta sesión ordinaria, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva para que la misma se incluya en el Libro de Sesiones de la Comisión, y se difunda en el sitio de internet de este órgano autónomo, en los términos que marca la ley de la materia.

Para continuar con el quinto punto del orden del día, concerniente a los asuntos específicos a tratar, en su apartado único, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, otorgó el uso de la palabra al Comisionado, Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, ponente del proyecto de resolución del expediente PNF/009/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Juvencio Carrizales Torres, en contra del Presidente Municipal de Mier y Noriega, Nuevo León, el cual a su vez dispuso la lectura de sus resultandos y considerandos, para sólo someter a consideración del Pleno los puntos resolutivos del fallo en estudio, toda vez de que el mismo fue circulado entre los Comisionados con la anticipación debida para su análisis y revisión, siendo los siguientes:

**“PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 132, 139 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se ordena al **PRESIDENTE MUNICIPAL DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN**, proporcione la información solicitada por el **C. JUVENCIO CARRIZALES TORRES**, de conformidad con los lineamientos señalados en el considerando cuarto de la presente resolución, debiendo informar a esta Comisión sobre el cumplimiento observado a la misma, en un plazo no mayor a 5-cinco días hábiles, posteriores a aquel al en que quede notificado.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 6º, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 104 fracción I, 121, 148 fracción I y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se impone al **C. CARLOS CORTEZ BRIONES**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN**, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 148 de la Ley de la materia, por no haber respondido la solicitud de información materia del presente procedimiento, dentro del término legal establecido para tal efecto.

**TERCERO.-** Con fundamento en el ordinal 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, remítase atento oficio al Director de Créditos y Cobranzas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para que en uso de sus atribuciones haga efectiva la sanción impuesta al **C. CARLOS CORTEZ BRIONES**, en términos del considerando quinto del presente fallo.

**CUARTO.-** De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese personalmente al particular el contenido del presente fallo por tabla de avisos, y por oficio a las autoridades correspondientes.”

Puesto que fuera a discusión del Pleno el proyecto de resolución del expediente PNF/009/2008, se aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes.

No existiendo asuntos generales por tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a los Señores Comisionados a la siguiente reunión, de conformidad con el artículo 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León; teniéndose al efecto, el miércoles 29-veintinueve de abril de 2009-dos mil nueve, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de tratar el octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la trigésima quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, a las 12:15-doce horas con quince minutos, del día 22-veintidós de abril de 2009-dos mil nueve.

**LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES**  
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA  
GARZA**  
Comisionado Vocal

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE  
LA GARZA**  
Comisionado Vocal

**LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN**  
Comisionada Supernumerario en su carácter  
de Secretario de Actas